

RESUMEN GACETARIO

N°171-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 171 Fecha 10-09-2026

ALCANCE DIGITAL N°. 120 GACETA N°. 170

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N.º 45922 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Bagaces, Provincia de Guanacaste, el día 07 de diciembre de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Págs. 2-3

N.º 45921 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Corredores, Provincia de Puntarenas, el día 19 de octubre de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Págs. 4-5

N.º 45924 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón Central de Limón, Provincia de Limón, el día 16 de octubre de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Págs. 6-7

DOCUMENTOS VARIOS

CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO

"Reforma Parcial al Decreto Ejecutivo N° 34765-MINAET, 'Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones', artículo 34". Pág. 8

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

FE DE ERRATAS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL

En el Alcance N° 112 a La Gaceta N° 160, del martes 25 de agosto del 2026, en la página 29, se publicó el documento N° IN202601112726 correspondiente al Decreto Ejecutivo N°45867, Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Costa Rica para autorizar a personas dependientes del personal asignado a una misión diplomática o consular para desempeñar actividades reenumeradas, en donde:

Por error se indicó:

DECRETO EJECUTIVO N° 45897-RE

Siendo lo correcto:

DECRETO EJECUTIVO N° 45867-RE

Lo demás permanece invariable.

La Uruca, 8 de setiembre del año 2026.—Paola Nájera

Abarca, Directora General Imprenta Nacional.—1 vez.—

Exonerado.—(IN202601125597).

Pág. 2

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

No.45918-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón Central de Cartago, Provincia de Cartago el día 29 de octubre de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Págs. 2-3

No.45914-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de San Mateo, Provincia de Alajuela, el día 21 de setiembre de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Págs. 3-4

BOLETÍN JUDICIAL N° 171 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL

Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 26-031483-0007-CO que promueve la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas diez minutos del tres de setiembre de dos mil veintiséis./Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por IVÁN VINICIO VINCENTI ROJAS, cédula de identidad nro. 1-0695-0983, en su condición de PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que se declare inconstitucional la Ley nro. 10.952, denominada “Adición de dos transitorios y un párrafo final al artículo 104 de la Ley 8765, Código Electoral, del 19 de agosto de 2009; Ley para regular la prescripción de la contribución estatal a los partidos políticos”, publicada en el Alcance nro. 81 a La Gaceta nro. 117 del 25 de junio de 2026. Págs. 1-5